



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA DEFENSA

REUNIÓN

EN LA CIUDAD DE CORRIENTES

Una nueva reunión de comisión se realizó en la ciudad de Corrientes. Entre otros temas, se trató las transferencias de personal del Poder Judicial a los Ministerios Públicos, a raíz de la próxima implementación del Código Procesal Penal Federal (CPPF) en el mes de agosto.

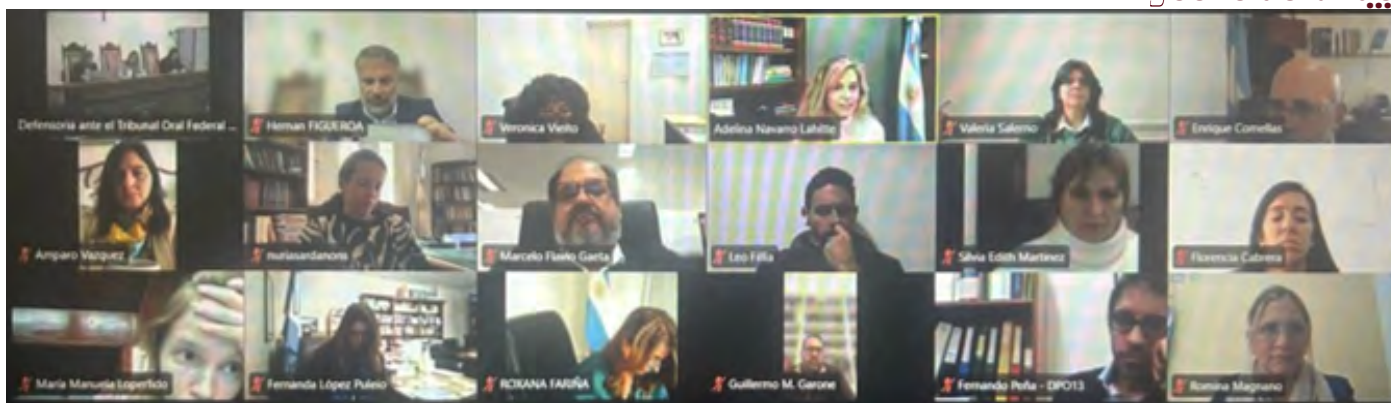
El pasado 3 de julio, la Comisión del Ministerio Público de la Defensa de la Asociación llevó a cabo su encuentro mensual, desde la ciudad de Corrientes.

En el encuentro participaron la vicepresidenta por el MPD, María Carolina Ocampo, la presidenta de la comisión, Clarisa Galán Muñoz, y su vicepresidente, Hernán Figueroa, y la secretaria de actas Daniela Buffa. En forma remota se sumaron los coordinadores Silvia Martínez y Enrique

Comellas y asociados/as de diversas seccionales de todo el país, como así también junto a asociados de esa jurisdicción en forma presencial.

Uno de los puntos centrales abordados fue el análisis conjunto con las autoridades de la Comisión de Funcionarios sobre los mecanismos y la postura a asumir respecto a las transferencias de personal del Poder Judicial a los Ministerios Públicos. Se debatió la necesidad de respetar la carrera del personal del MPD en relación con las posibilidades que se





podrían dar en el eventual traspaso, una vez dispuesta la operatividad del Código Procesal Penal Federal (CPPF) en todo el territorio.

Durante la reunión, se escucharon las experiencias de integrantes del fuero Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes compartieron las acciones que vienen encarando desde la Asociación, en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Defensoría General de la Nación.

Asimismo, se discutió la visión sobre otros estamentos y las dudas respecto a la certeza de la operatividad del CPPF, prevista para el próximo mes de agosto. Otro tema relevante fue el alcance de la Resolu-

Se escucharon las experiencias de integrantes del fuero Federal de CABA, quienes compartieron las acciones que vienen encarando desde la Asociación, en coordinación con el Ministerio de Justicia y la Defensoría General de la Nación.

ción 790 del 2025, donde Clarisa Galán Muñoz y Guillermo Garone compartieron sus experiencias y perspectivas sobre la operatividad de dicha

norma, destacando el dinamismo necesario que surge no sólo de la aplicación del nuevo código, sino también de los cambios que para el servicio de la defensa trae aparejada la distribución y organización bajo la base de las unidades de actuación.

Los representantes de la jurisdicción de Mar del Plata ofrecieron un panorama sobre los primeros tres meses de implementación del nuevo código en su región.

La vicepresidenta María Carolina





Ocampo, informó sobre las novedades en el ámbito de los organismos internacionales donde se ejecutan acciones que involucran a la defensa pública, reforzando el apoyo a los procesos de obtener autonomía plena de la Defensa Pública de la República Oriental del Uruguay con entrevistas concretas realizadas en la ciudad de Montevideo con autoridades de los poderes públicos del país, y de la República de Chile con una carta de la AIDEF.

Se actualizó el estado de las gestiones para que los asociados puedan participar del encuentro anual de la

Defensa Pública, previsto para el mes de noviembre en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Durante el encuentro se actualizó el estado de las gestiones para que los asociados puedan participar del encuentro anual de la Defensa Pública, previsto para el mes de noviembre en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Finalmente, los defensores ante los Tribunales Orales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires presentaron un informe generado a raíz de la obligatoriedad de las visitas presenciales, relacionado con el exceso de personas privadas de su libertad alojadas en ámbitos dependientes de la policía de la ciudad o de la policía Federal.

La próxima reunión de la comisión fue anunciada para el día 11 de agosto. ❖

